

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01161-2021-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 28 de diciembre de 2021

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 0307-2021-CED-CSJLA/PJ, de 28 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que son atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar y dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo prescrito en los numerales 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Mediante Resolución Administrativa N° 0307-2021-CED-CSJLA/PJ, de 28 de diciembre de 2021, se concedió licencia con goce de haber por motivo de salud a la magistrada **Franceska Emperatriz Puican Luna**, Jueza Provisional del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio del Módulo Básico de Justicia de José Leonardo Ortiz, con efectividad **desde el lunes 27 de diciembre de 2021 hasta el domingo 9 de enero de 2022**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, deberá designarse al magistrado o magistrada que asuma, en adición de funciones, el despacho correspondiente, desde el martes 28 de diciembre del año en curso, en tanto el día de ayer, fue declarado día no laborable a nivel nacional, todo ello con el fin de garantizar el normal desarrollo de la impartición de justicia y no afectar la labor jurisdiccional.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

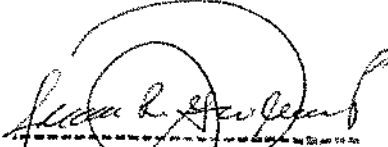
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al magistrado **Dante Cajusol Santisteban**, Juez Supernumerario del Juzgado Penal Unipersonal de Lambayeque para que asuma, en adición de funciones, el despacho del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio del Módulo Básico de Justicia de José Leonardo Ortiz, con efectividad **desde el martes 28 de diciembre de 2021 hasta el lunes 3 de enero de 2022**, con motivo de la licencia concedida.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; Gerencia de Administración Distrital; magistrados Franceska Emperatriz Puican Luna y Dante Cajusol

Santisteban; Sub Administrador de los Juzgados de Lambayeque; Administrador del Módulo Básico de Justicia de José Leonardo Ortiz; Coordinación de Personal; Coordinación de Informática y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN RIQUELME GURP - CBMO PISCOYA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque